

COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA

SISTEMA ESCOLAR DE CONVIVENCIA RUTA DE ATENCION INTEGRAL

Víctor Manuel Granados, Orientador

Floridablanca, Mayo de 2016

BASE LEGAL

Ley 1620 - 15 de marzo de 2013:

Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar

BASE LEGAL

Decreto 1965 - 11 de septiembre de 2013:

Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CESCO

Integrantes 2016:

- Jaime Hugo Pulido, Rector
- Adriana Nieto Ortiz, Coordinadora
- Hernando Rosales Martínez, Coordinador
- Víctor Manuel Granados Martínez, Orientador
- María Isabel Gómez , Representante zona A (Sede A, B, G)
[3175754752](tel:3175754752) – mariaisabelgomezcarvajal@gmail.com
- Lyda Corzo, Representante Docentes zona B (sede C, E, H)
[3102063328](tel:3102063328) – yande_19@hotmail.com
- Clara Becerra, Representante Docentes zona C (sede D, F)
[3107932291](tel:3107932291) - cbecerraberdugo@yahoo.com
- Alvaro Herrera, Representante Docentes zona D (sede I, J)
[3157659012](tel:3157659012) - herreralvaro@hotmail.com

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CESCO

Integrantes 2016:

- Liceth Maeya Velandia, Personera estudiantil
[3219533687 – maeya-V16@outlook.com](mailto:3219533687-maeya-V16@outlook.com)
- Fabio Jaimes Vera, Representante Consejo de Padres
[3134930576 – fajave_1@hotmail.es](mailto:3134930576-fajave_1@hotmail.es)
- Luis Felipe Valero, Representante Consejo de Estudiantes
lfvr22@hotmail.com

Funciones

Comité Escolar de Convivencia

El CESCO, manteniendo sus propósitos alrededor de los 4 componentes de la ruta de convivencia: Prevención, Promoción, Atención y Seguimiento, ha formulado las siguientes funciones.

PREVENCION

Acompañar los procesos de planeación, organización, supervisión y evaluación de los macroproyectos institucionales que promueven la convivencia escolar

PROMOCION

Promover acciones en pro de la convivencia escolar y desarrollo de relaciones sociales constructivas

ATENCION

Identificar, analizar y hacer seguimiento de los casos detectados en la institución que atente contra la convivencia escolar

SEGUIMIENTO

Activar la ruta de atención integral

Reglamento

Comité Escolar de Convivencia

1. El CESCO sesionará cada dos meses en los siguientes periodos: Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre.
2. El Rector Convocará a reunión del CESCO .
3. Se establece como quórum decisorio la presencia del 50% más uno de los integrantes del CESCO. Las decisiones se adoptarán por la mayoría de los miembros que asistan a la sesión del Comité y serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros.
10. Cuando se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones, el CESCO podrá invitar miembros de la comunidad educativa... o personas experta en cierta temática... teniendo voz pero no voto dentro de las respectivas sesiones.

Ruta de atención integral

Componentes

PROMOCION

Se consideran de promoción todos los proyectos, programas, acciones, actividades y estrategias, que inmersas en el Proyecto Educativo Institucional, fomenten el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar, generando un ambiente favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

PREVENCION

La prevención se relaciona con la identificación y manejo oportuno de situaciones, relaciones o comportamientos que podrían afectar el cumplimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa

ATENCIÓN

Este componente implica la asistencia oportuna de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, frente a cualquier situación que afecte de manera directa o indirecta la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Las acciones específicas de atención, se relacionan a la aplicación de los protocolos

SEGUIMIENTO

Responsabilidad de reportar los casos que atenten contra la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, revisando los procesos de restitución de derechos.

Ruta de atención integral

Protocolos

SITUACIONES TIPO I.

Conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima organizacional, y que en ningún caso generan daño al cuerpo o a la salud física y/o mental. Un ejemplo puede ser conflicto verbal ocasional en el aula o maltrato esporádico en una actividad escolar.

SITUACIONES TIPO II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presente de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o la salud física y/o mental sin generar incapacidad alguna para los involucrados.

SITUACIONES TIPO III

Corresponde a este tipo de situación las agresiones escolares que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000 (Codigo Penal) o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley Penal Colombiana vigente.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CESCO

CRONOGRAMA REUNIONES

Abril 29

Junio 16

Septiembre 7

Noviembre 22

Ruta de atención integral

Directorio red de apoyo

Personería Municipal - Comisaría de familia

Casa de Justicia de Floridablanca

Policía Nacional - Policía infancia y adolescencia

ICBF - Secretaria de Salud Municipal

Defensoría del pueblo - Fiscalía de Adolescente

GRACIAS